



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"



Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 28 ABR. 2006

VISTO el expediente n° 71247, relacionado con el Acuerdo de Convenio Especifico suscripto entre la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Alcalá, España y la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, el 2 de agosto de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que este Convenio tiene por objeto la realización en forma conjunta de actividades de colaboración en acciones de cooperación académica e institucional tendientes a la integración y cumplimentación gradual de sus actividades de investigaciones, de docencia, de apoyo técnico, pedagógico y científico, de publicación y de difusión.

Atento el Inf. C.Pr. n° 471/05/1199 de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto y el Dictamen n° 10.215 de Asesoría Jurídica del 17 de noviembre de 2005.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías de Relaciones Internacionales, Privada, Académica y de Economía y Finanzas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

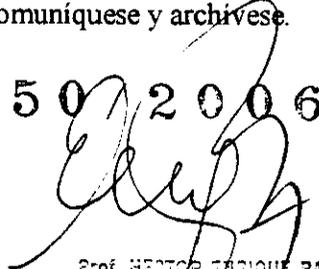
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Homologar el Acuerdo de Convenio Especifico suscripto entre la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Alcalá, España y la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, el 2 de agosto de 2005, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º - Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

10502006


Prof. NÉSTOR ENRIQUE BARÉS
Secretario General
Universidad Nacional Rosario


Cont. RICARDO SUÁREZ
RECTOR

Acuerdo de CONVENIO ESPECIFICO



Entre la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA** de la **Universidad de Alcalá** de aquí en adelante "LA ESCUELA" por una parte, con domicilio en Campus Universitario 28805 Alcalá de Henares - Madrid, representada en este acto por el Dr. Carlos Rodríguez Solano, DNI 46.870.123 designado representante de LA ESCUELA para la concreción de este convenio y la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA** de la **Universidad Nacional de Rosario**, con domicilio en calle Pellegrini 250, de la ciudad de Rosario, en adelante "LA FACULTAD" por la otra parte, representada en este acto por su Sr. Decano, Ing. David Asteggiano - D.N.I. N° 16033628 de la República Argentina, acuerdan celebrar el presente acuerdo de convenio específico, ad-referendum de los respectivos Consejos Directivos, tomando como referencia el Convenio Marco, celebrado el día 14 de Noviembre de 2003 entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Rosario, conviniendo en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. Este Convenio tiene como objeto la realización en forma conjunta de actividades de colaboración en acciones de cooperación académica e institucional tendientes a la integración y cumplimentación gradual de sus actividades de investigación, de docencia, de apoyo técnico, pedagógico, y científico, de publicación y de difusión.

SEGUNDA: "LA FACULTAD" designa a los efectos de la continuidad de las gestiones vinculadas con la concreción del convenio al Sr, Director del Departamento de Ciencias de la Computación Dr. Raúl Kantor.

TERCERA: En el término de dos meses "LA ESCUELA" designará un representante a los efectos de la continuidad de las gestiones vinculadas con la concreción del convenio, comunicando dicha designación en forma fehaciente a "LA FACULTAD"

CUARTA: Para cada actividad que se concrete en el marco del presente convenio las partes redactaran Acuerdos Específicos, que regularan su funcionamiento.

QUINTA: El cumplimiento del futuro convenio no compromete erogación alguna a las partes.

SEXTA: VIGENCIA La vigencia del convenio será de dos años a partir de la fecha de su firma quedando automáticamente renovado por el mismo término si no hay fehaciente denuncia de alguna de las partes.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de Agosto de 2005.

1050/2006

Ing. DAVID E. ASTEGGIANO
DECANO
FAC. CS. EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA - U. N. R.